

Actividad académica
“Promoviendo la participación ciudadana en las personas menores de edad”

Folleto para niñas y niños en edad escolar



Diciembre, 2021



Diciembre, 2021

Equipo de trabajo

M.Sc. Miroslava Bonilla Cabañas

Académica del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia

MAP. Rolando Barrantes Pereira

Académico del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia

Lic. Ruth Rojas

Asistente de la actividad académica



Contenido

Introducción	3
1. Comprendiendo la participación ciudadana	5
1.1 ¿Cómo definimos la participación ciudadana?.....	5
1.2 Componentes de la participación.....	6
1.3 Características de la participación de las personas menores de edad.....	7
2. Ámbitos de la participación ciudadana.....	8
2.1 En el hogar	9
2.2 En la escuela	10
2.3 En la comunidad	11
2.4 En las instituciones públicas	12
3. No existe el derecho a la participación cuando	13
4. Importancia de la participación de las personas menores de edad.....	14
5. Ejercicios de participación ciudadana.....	15
6. Referencias.....	17



Introducción

El desarrollo de este folleto surge de la motivación del equipo de trabajo de la actividad académica “Fomentando la participación ciudadana en las personas menores de edad”, del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y Adolescencia de la Universidad Nacional de Costa Rica, por promover el ejercicio a la participación de las niñas y los niños en los diferentes ámbitos de convivencia

Este folleto es uno de los productos finales de la actividad académica desarrollada entre los años 2019 y 2021, en la cual participaron niñas y niños de quinto y sexto grado de la Escuela Antonio Obando y del Centro Educativo Lourdes.

El mismo ofrece algunos conceptos y lineamientos básicos para fomentar que las personas menores de edad participen como sujetos plenos de derechos en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven. Para ello, el folleto se divide en cinco apartados: 1. Comprendiendo la participación ciudadana, 2. Ámbitos de la participación ciudadana, 3. No existe el derecho a la participación cuando..., 4. Importancia de la participación de las personas menores de edad y 5. Ejercicios de participación ciudadana



En este folleto encontrarás
respuesta a las siguientes
interrogantes:



¿Qué es la
participación?



¿Dónde lo hago?



¿Cómo lo hago?



¿Quiénes pueden
apoyarme para
participar?



I. Primera parte: comprendiendo la participación ciudadana

1.1 ¿Cómo definimos la participación ciudadana?

“la participación es el derecho de los niños a intervenir de forma activa en los procesos y decisiones que tienen lugar en aquellos campos de la vida social que los afectan, ya sea como individuos o como colectivo” (Egg, 2003, p. 14)

Ciudadanía es la condición que reconoce los derechos de las niñas y los niños, ofreciéndoles las condiciones de bienestar que requieren y garantizándoles los espacios de participación necesarios para ejercer sus derechos y tomar parte en la toma de decisiones de aquellos asuntos que les interesen o les afecten de manera directa (Torrado, 2016)

La participación ciudadana de las niñas y los niños es:



¿Por qué es importante la participación de niñas y niños? Porque forman parte de la sociedad. Cuando participan ejercen su ciudadanía y pueden hacer que las cosas cambien, mejorar las relaciones con otras personas o los lugares donde conviven. Participar es siempre un acto voluntario, se hace cuando quieres y sin presiones ni obligaciones de nadie.



1.2 Componentes de la participación

- ★ Ser informado: las personas menores de edad deben contar con información de calidad, para que puedan formarse sus propias opiniones acerca de los temas que les interesen.
- ★ Emitir opinión: las niñas y los niños cuentan con espacios para emitir sus opiniones, ideas y propuestas acerca de temas que les interesen o que les involucren directamente.
- ★ Ser escuchado: las opiniones o propuestas manifestadas por las niñas y los niños deben ser recibidas y respetadas por las personas adultas.
- ★ Incidir en las decisiones: las niñas, niños y adolescentes tiene el derecho a que sus opiniones sean consideradas en las decisiones sobre temas que les interesen o que los involucren de manera directa.
- ★ Conocer el impacto de sus propuestas o decisiones: las niñas y los niños tienen el derecho a que se les informe sobre el impacto que tuvieron sus propuestas o decisiones sobre un determinado asunto. Agregar la referencia al final de la última oración (UNICEF y Save the Children, 2003)



1.3 Características de la participación de las personas menores de edad

- ★ **Abierta y voluntaria:** los espacios de participación deben ser del conocimiento de las niñas y los niños. Su intervención en los mismos no debe imponerse o limitarse.
- ★ **Inclusiva :** en los espacios de participación se deben brindar las oportunidades para que todas y todos se expresen, todas las opiniones son válidas y respetables.
- ★ **Significativa:** las opiniones de las niñas y los niños deben tomarse en cuenta para resolver las problemáticas que les afecten directamente.
- ★ **Autónoma:** las niñas y los niños pueden expresarse según su propio criterio dentro de los espacios en los que participen, libre de elementos externos que traten de influenciar su participación.
- ★ **Permanente y continuada:** la participación de las niñas y los niños debe garantizarse a lo largo del tiempo, no debe ser un hecho puntual o aislado (Ravetllat y Sanabria, 2016).





II. Ámbitos de la participación ciudadana

El Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, estipula que las personas menores de edad pueden y deben expresar sus opiniones en los temas que les afecten, y dichas opiniones deben ser escuchadas y tomadas en cuenta por las personas que les rodean y por las autoridades estatales.

Por ello, es importante promover espacios de participación, donde las niñas y los niños puedan expresarse, organizarse, informarse, y opinar con libertad y con reconocimiento.

¿Cómo podemos
participar?



Las niñas y los niños tienen el derecho a participar a cualquier edad, de acuerdo al desarrollo evolutivo de sus facultades y en condiciones de equidad en todos los ámbitos y escenarios que les interese. Para esta guía vamos a definir cuatro ámbitos para el ejercicio a la participación de las niñas y los niños: el hogar, la escuela, la comunidad y las instituciones públicas.



En el hogar



Se les informe adecuadamente sobre situaciones familiares de interés para la niña y el niño.



Expresar libremente sus opiniones y tomar decisiones consensuadas con los demás miembros de la familia en temas como: selección de alimentos, actividades familiares, juegos, paseos, entre otros.



Elegir la ropa que utilizan y el corte de pelo que desean tener.



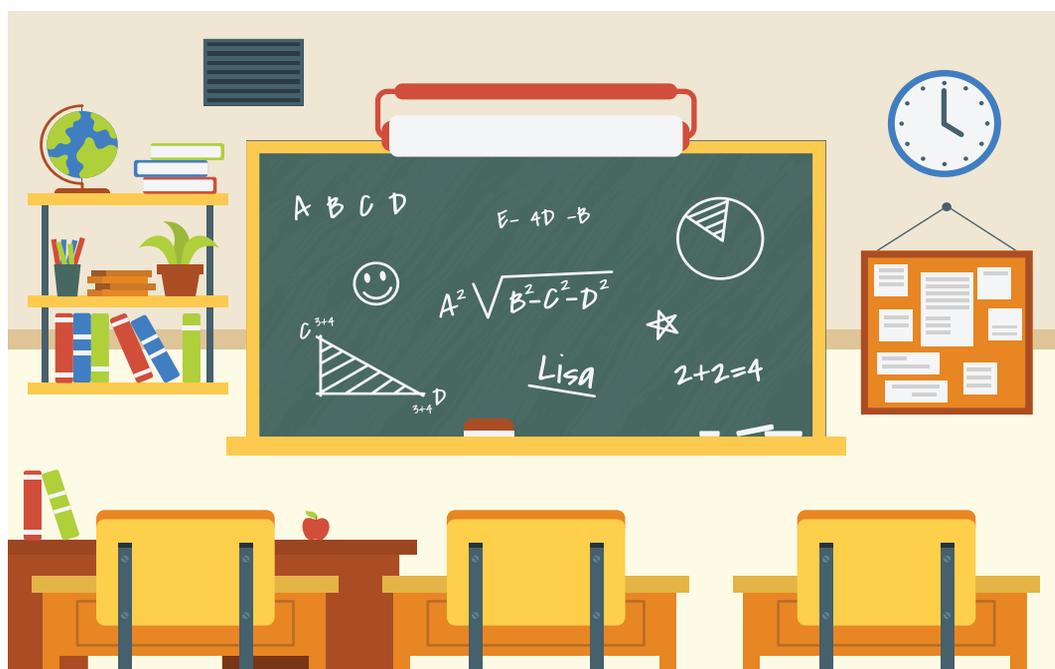
Participar en las responsabilidades de limpieza e higiene del hogar





En la Escuela

-  Se les informe adecuadamente sobre los planes de estudio de su grado.
-  Expresar libremente sus opiniones sobre los temas de estudio que les motiva y les interesa en el aula.
-  Ser escuchados y que sus opiniones se tomen en cuenta para todos los asuntos escolares.
-  Participar voluntariamente en actos cívicos con temas que le sean de interés.
-  Participar voluntariamente en grupos deportivos o folclóricos de su interés.
-  Participar voluntariamente en el gobierno estudiantil.
-  Tomar decisiones en las celebraciones de la fiesta de la alegría, fin del año escolar o cualquier otro acto de celebración.





En la comunidad

-  Se les informe adecuadamente sobre las acciones que las autoridades municipales ejecuten en la comunidad, para beneficio de las niñas y los niños.
-  Que se les consulte sobre los diseños de los parques comunales e infantiles a construir en la comunidad
-  Que sus opiniones se tomen en cuenta en todos los asuntos de interés de las niñas y los niños, por ejemplo, consultarles sobre las mejoras que se le pueden hacer al barrio para que sea más bonito.
-  Participar voluntariamente en actos culturales de la comunidad (grupos de danza, música, teatro, entre otros).
-  Participar responsablemente en el cuidado de la comunidad (no botar basura en la calle, reciclar, cuidar los muebles y juegos de los parques infantiles, entre otros).





En las instituciones públicas



Se les informe adecuadamente de acuerdo al desarrollo evolutivo de sus facultades, de todo proceso administrativo o judicial que les afecte, por ejemplo: en caso de ser separados de sus progenitores o familiares, por alguna situación de violencia intrafamiliar que ponga en riesgo la vida de la niña y el niño, se les debe explicar adecuadamente todo lo referente al proceso de separación de su ámbito familiar.



Expresar libremente sus opiniones y que las mismas sean tomadas en cuenta en todo proceso administrativo o judicial en el que se les involucre. Toda decisión administrativa o judicial debe considerar la opinión de las niñas y los niños en el proceso.



2.2 No existe el derecho a la participación cuando a las niñas y a los niños ...

-  Se les obliga a participar en un acto cívico, sin informarles o consultarles si desean realizar determinada actividad.
-  No pueden decidir qué hacer, qué decir o cómo vestirse.
-  Les piden su opinión para tomar una decisión, pero no les informan cómo se incluyó esa opinión en la decisión que se tomó.
-  Les invitan asistir a una marcha sin informarles el objetivo de la misma, y les piden llevar pancartas o camisetas con mensajes o dibujos con el que no están de acuerdo.
-  Las personas adultas presentan un trabajo elaborado por ellas y ellos mismos y dicen que lo hicieron las niñas y los niños. (Instituto Nacional Electoral et al, 2017)





III. Importancia de la participación de las personas menores de edad

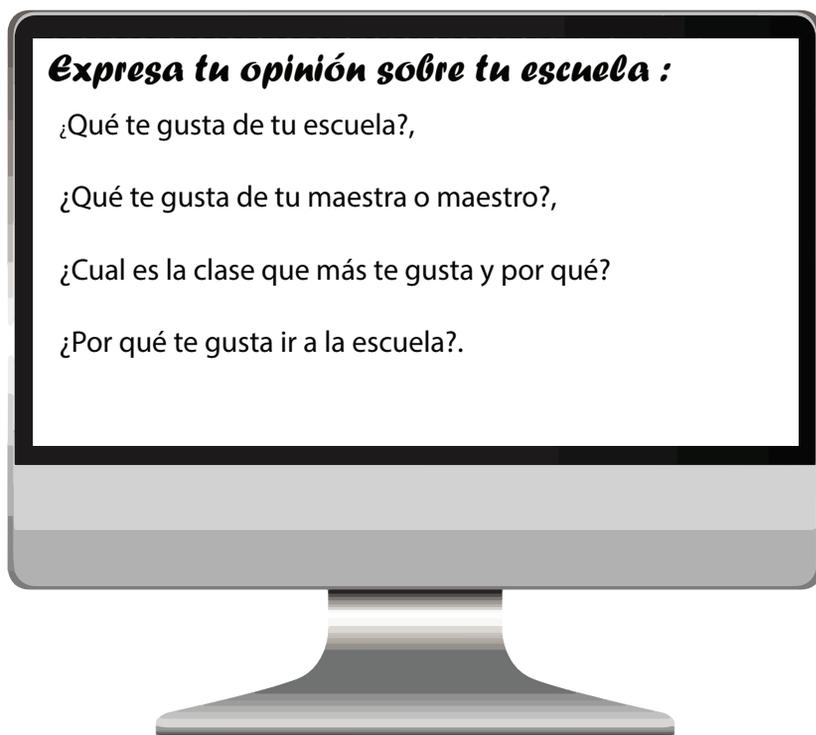
3.1 Importancia de la participación.

- Derecho humano universal que las niñas y los niños tienen por su condición de ser personas con derechos.
- Contribuye a cambiar el entorno de las niñas y los niños.
- Permite reconocer la ciudadanía de las personas menores de edad.
- Fomenta la capacidad de escucha en la sociedad.
- Propicia espacios para conocer intereses y experiencias diversas de las niñas y los niños.
- Fortalece la democracia del país.

3.2 Beneficios de la participación

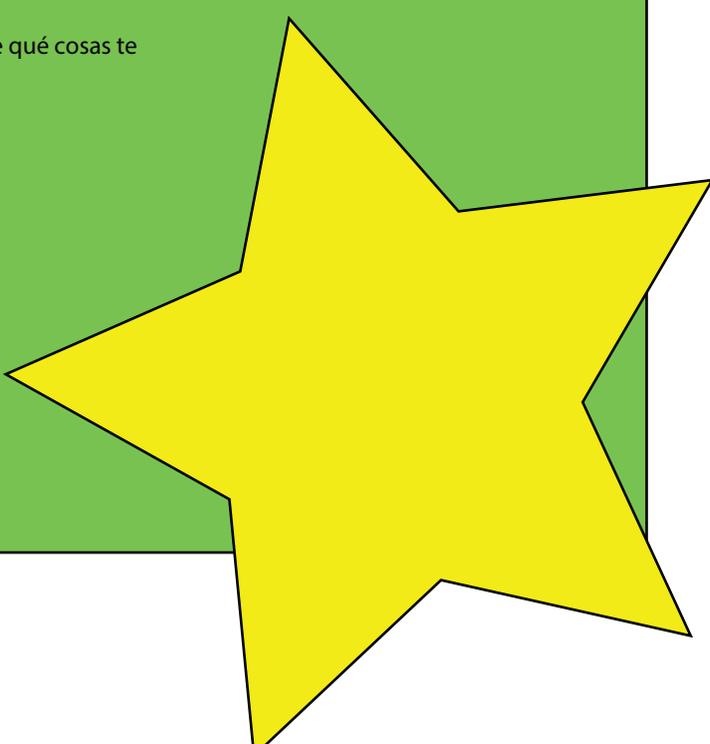
- Fortalece la confianza y la autoestima de las niñas y los niños.
- Permite el goce efectivo de todos sus derechos.
- Desarrolla en las niñas y los niños la capacidad de vincularse con las y los otros, de escucharse, organizarse, cuidarse y apoyarse.
- Permite reconocer y valorar la diversidad y diferencias en términos de etnia, género, idioma, edad, nacionalidad, entre otros.
- Fomenta el diálogo con las personas adultas para crear entornos amables y respetuosos de los derechos de las niñas y los niños.
- Fortalece una cultura democrática de convivencia y respeto en todos los ámbitos donde las niñas y los niños conviven. (Ravetllat y Sanabria, 2016)

Ejercicios de participación ciudadana



: ¿Qué te gustaría cambiar en tu comunidad?

Elabora una carta al alcalde de tu comunidad, exprésale qué cosas te gustaría cambiar y en cuales acciones le puedes apoyar





No es permitido

- Que te maltraten por pensar, opinar, o vestirse y peinarte de forma diferente a las demás personas.
- Que hablen mal de vos o de tus seres queridos.
- Que no te permitan participar por ser niña o por ser niño.
- Tampoco es permitido que vos hagas todo lo anterior a otras personas.
- Si algo de eso te pasa en la familia, escuela o comunidad, convérsalo con una persona adulta de tu confianza para que te apoye en resolverlo.

Referencias

- Apud, A (s.f.). *Participación infantil*. https://www.sename.cl/wsename/otros/participacion_2013/Ciudades_amigas_infancia/participacion_infantil.pdf
- Ayuntamiento de Madrid (2018). *Guía para promover la participación infantil y adolescente en la Ciudad de Madrid*. https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/5627_d_GUIA-PARTI-INFANTIL-MADRID-INTERACTIVOred.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
- Cruz Roja Juventud (s.f.). *El cuaderno de tus derechos*. <https://es.slideshare.net/guadalinforus/derechos-y-deberes-en-la-infancia>
- Egg, P. (2003). Participación de los niños y jóvenes. Un reto a nivel planetario para el tercer milenio. *Sos Kinder Forum*, 27, p. 13-16
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar et al (2017). *ABC de la participación* https://www.icbf.gov.co/system/files/abc_de_participacion_0.pdf
- Instituto Electoral del Distrito Federal (2011). Participar participando Guía para promover la participación entre niñas, niños y jóvenes. <http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/descargasC.php?id=83>
- Instituto Nacional Electoral et al (2017). *Guía de participación para niños y niñas*. <https://www.unicef.org/mexico/media/966/-file/Gu%C3%ADa%20de%20participaci%C3%B3n%20para%20ni%C3%B1as%20y%20ni%C3%B1os%202017.pdf>
- Ravetllat, I. y Sanabria, C. (2016). La participación social de la infancia y la adolescencia a nivel municipal. El derecho del niño a ser tomado en consideración. *Rev. Int. Investig. Cienc. Soc* 12(1) <http://scielo.iics.una.py/pdf/riics/v12n1/v12n1a08.pdf>
- Torrado, M. (2016). *La ciudadanía social de los más pequeños*. <https://maguared.gov.co/la-ciudadania-social-de-los-mas-pequenos/>
- UNICEF y Save the Children (2003). Participar también es cosa de niños. Guía práctica para el profesorado. <https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/guiaparticipacionvalencia.pdf>